

CONCHALI,

17 ABR. 2019

DECRETO EXENTO N° 472 /

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: los Estatutos presentados por la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Mailen"; la Ley N°19.418 y sus modificaciones, sobre Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales; el dictamen N° 10.440 del 04 de abril de 1997, de la Contraloría General de la República; Memorandum N° 224, del 09.04.19 de la Dirección de Asesoría Jurídica; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

APRUEBANSE los Estatutos por los cuales se registrará a la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "MAILEN", inscrito bajo el N° 1.801 de fecha 04 de Abril del 2019, en el Registro de Organizaciones Comunitarias de esta Municipalidad.

Por lo anterior, dicha organización deberá dar cumplimiento al artículo 9° de la Ley N°19.418.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



RAFAEL BASTÍAS FARIAS  
Secretario Municipal

RVF/DBF/jqa

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico

Org. Comunitarias - DIDECO

Sra. Paola Pirquilaf Cardona, (Pje. Jerez N° 4072, Conchalí)

O.P.I.R. - Sec. Municipal

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285/



RENE DE LA VEGA FUENTES  
Alcalde de Conchalí

DIRECCIÓN DE CONTROL  
EL REGISTRO DE ESTE DECRETO  
NO CONSTITUYE EXAMEN DE  
LEGALIDAD.



Municipalidad de Conchalí  
Dirección de Asesoría Jurídica

*[Handwritten signature]*  
*15/04/19*

**MEMORANDUM N° 224 /2019**

FECHA : 09 de Abril del año 2019  
DE : DANIEL ANDRES BASTIAS FARIÁS  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)  
A : SECRETARÍA MUNICIPAL  
ASUNTO : "Decretar Estatutos"

---

En adjunto remito a Ud., Acta y Constitución de Estatutos de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Mailen" y sus antecedentes, revisados por esta Asesoría Jurídica, sin observaciones que formular.

Saluda atentamente a Ud.



*[Handwritten signature]*  
**DANIEL ANDRES BASTIAS FARIÁS**  
ABOGADO  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA (S)

DBFI/AGR.-  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Organizaciones Comunitarias.
- Archivo

*1204.19*  
*1400 hrs*  
*IDOC 577994*